



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. -PFPA/9.2/3S.3/0076/2026

Mexicali, Baja California., a 19 de enero del 2026.

20 of -26

C. SERGIO JAVIER PAYAN SARABIA.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -



Por medio del presente, se le comisiona los días del 18 al 24 de febrero del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, san Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL
BAJA CALIFORNIA

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA

C.c.p. archivo/minutario



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Lic. Alfonso García González 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 5689242 y 5689252
www.gob.mx/profepa

№ 0 0026



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE COMISION

Fecha de Elaboración: 24 DE FEBRERO DEL 2026 Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.4/0076/2026

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación : BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado: PAYAN SARABIA SERGIO JAVIER
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 18 DE FEBRERO AL 24 DE FEBRERO DEL 2026

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

Objeto de la Comisión: Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

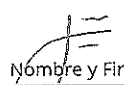
Síntesis: Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/0076/2026 de fecha 19 de ENERO del presente año, en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de protección para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaria de Marina Armada de México, SEDENA, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Resultados Obtenidos: se llevaron acabo 04 recorridos maritimos de inspeccion y vigilancia ala zona norte de la reserva, zona de tolerancia cero, zona nucleo y la zona sur del puerto de san felipe, se verificaron 04 embarcaciones menores que pretendia realizar actividades de comercial mismas que mostraron su documentacion correspondiente su autorizacion de impacto ambiental, para sus actividade de pesca de curvina o camarón con chango ecologico. Se instalaron 02 boyas secundarias que delimitan la zona de tolerancia cero, siendo las instaladas A-D1, A-D2.

Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Vo.Bo.


Nombre y Firma
Comisionado

C. Sergio Javier Payan Sarabia


Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena